

ATENCIÓN PERSONALIZADA

Cada mujer que demanda atención psicológica requiere un tipo de intervención adaptada a sus necesidades e intereses.

Desde el Punto de Atención Psicológica se adecuarán los objetivos y programas de tratamiento y se prestarán los siguientes servicios:

1. Programa de asesoramiento
2. Programa de valoración y diagnóstico
3. Programa de intervención terapéutica individual
4. Programa de intervenciones grupales

En todo momento se pretende facilitar el acceso **rápido** y **gratuito**, abordando de manera eficaz la intervención terapéutica, a través de una actuación coordinada, integral y con **perspectiva de género**.

Se tendrá en cuenta especialmente la situación de **vulnerabilidad**, **confidencialidad** y **seguridad** de la víctima durante todo el proceso de atención.

En cualquier caso **no** será requisito de admisión el haber presentado denuncia

¿CÓMO CONTACTAR?



- **Psicóloga:** Clara Jiménez Santos
- **Horario:** de lunes a viernes de 8 a 15 horas
- **Sede:** Plaza de la Constitución, s/n (edificio del Juzgado, primera planta) 10450 - Jarandilla de la Vera
- **Teléfono:** 682 861 877
- **Correo:** papjarandilla@juntaex.es



Exmo. Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera



Jarandilla de la Vera

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un **daño físico, sexual o psicológico** para la mujer, incluyendo amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ocurriendo todo esto tanto en el ámbito público como en el privado.

Esta violencia ha sido y sigue siendo una terrible realidad social que pueden sufrir mujeres de todos los países del mundo. Se trata de un grave problema global que afecta de manera muy negativa las legítimas aspiraciones de muchas mujeres y su capacidad de control sobre sus propias vidas, llegando a poner en peligro su salud, dignidad y la propia supervivencia, así como la de sus hijas e hijos.

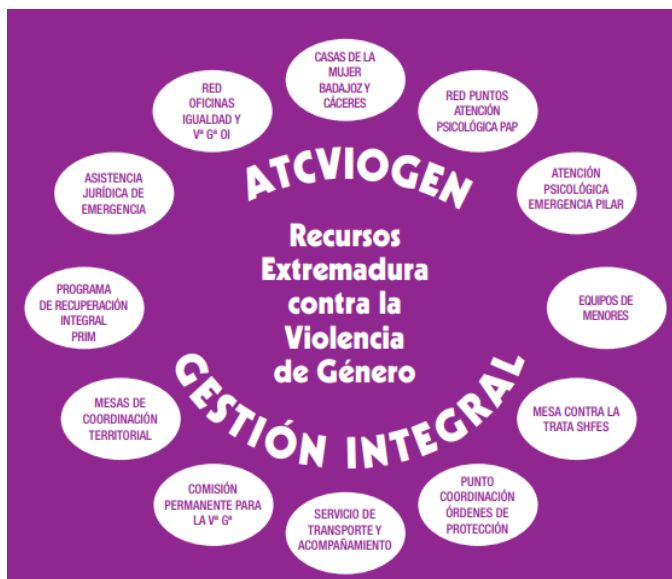
Las víctimas de violencia de género han de saber que salir de estas relaciones tóxicas y extremadamente peligrosas es posible con la ayuda de profesionales y recursos especializados que pueden estar a su disposición.

“NO ESTÁS SOLA,
ESTAMOS PARA AYUDARTE”

El **Punto de Atención Psicológica** de Jarandilla de la Vera es uno de los veinte puntos que se integran en la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Extremadura, y se crea por convenio entre el Ayuntamiento de Jarandilla y el Instituto de la Mujer de Extremadura.

El PAP se ubica en la primera planta del Edificio del Juzgado de Jarandilla y su área de actuación en la comarca de **La Vera**. Ofrece servicios de información, asesoramiento, evaluación e intervención individualizada a todas las mujeres que requieran atención como consecuencia de haber sufrido maltrato físico, sexual o psicológico.

RED EXTREMEÑA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



¿CÓMO SE ACCEDE?

Cualquier profesional procedente de servicios sanitarios, sociales, de urgencia, fuerzas de seguridad, asociaciones, oficinas de igualdad u otros organismos que detecte una situación de maltrato entre las mujeres que acuden a su servicio, deberá informar sobre la existencia de recursos específicos y derivar, previo consentimiento de la paciente, al Punto de Atención Psicológica más cercano. Asimismo se puede acceder mediante **petición propia** de la interesada.



El **Punto de Atención Psicológica** será el que recoja todas las demandas precedentes de los diferentes dispositivos y recursos. Una vez valorado el caso, determinará el tipo de intervención y será el encargado de la coordinación, intervención y/o derivación a los diferentes recursos y programas de tratamiento de la Red de Atención de Extremadura.